

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

37119 UDRA VALOR, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de Udra Valor, Sociedad Anónima, de 17 de diciembre de 2009, aprobó los siguientes acuerdos:

Primero.- Reducir el capital social mediante la adquisición de acciones propias, de acuerdo con el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un máximo de 4.111.665 acciones o 4.111.665 euros, con el fin de cumplir con la obligación legal de amortizar las acciones compradas, ex artículo 170.6 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se concede a los acreedores cuyo crédito no garantizado hubiese nacido con anterioridad a la fecha del acuerdo de reducción de capital, el derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del presente anuncio. Terminado el plazo de oposición de los acreedores, se otorgará la escritura pública de reducción de capital, quedando las acciones amortizadas, sin que los accionistas reciban importe alguno por este concepto, al haber adquirido la Sociedad las acciones a amortizar de los accionistas, y procediéndose a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Ofrecer la compra a los accionistas de la Sociedad titulares de acciones de la Clase B de hasta un máximo de 4.111.665 acciones, de un euro de valor nominal cada una, en las siguientes condiciones:

Precio de adquisición: 1,66 euros por acción. Gastos por cuenta de Udra Valor, Sociedad Anónima.

Forma de pago: El precio será satisfecho a los accionistas mediante la entrega de acciones de Grupo Empresarial San José, Sociedad Anónima, titularidad de la Sociedad valoradas cada una de ellas a 8,60 euros, en formalización adecuada a las normas bursátiles.

Plazo de vigencia de la oferta: Hasta el 31 de enero de 2010, siempre que haya transcurrido al menos un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Quedarán sin amortizar las acciones sobre las que los accionistas no aceptaran la oferta.

Tres Cantos, 21 de diciembre de 2009.- El Administrador Único, don Jacinto Valentín Rey González.

ID: A090094401-1